

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TIVIT ECUADOR TERCEIRIZACAO DE PROCESSOS
SERVICOS CIA. LTDA.**

El 03 de mayo de 2020, a las 09h00 horas, se reúnen los socios de la compañía **TIVIT ECUADOR TERCEIRIZACAO DE PROCESSOS SERVICOS CIA. LTDA.** (en adelante la "**Compañía**"), que conforman el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Por acuerdo de los socios, la Junta General Ordinaria se efectúa a través de la plataforma virtual **[TEAMS]**, al amparo de lo dispuesto por el art. 119 de la Ley de Compañías vigente, se reúnen los socios de la Compañía **TIVIT ECUADOR TERCEIRIZACAO DE PROCESSOS SERVICOS CIA. LTDA.** (en adelante los "**Socios**").

De forma unánime los Socios acuerdan que, para la presente Junta General de Socios, actúa como Presidente *Ad-hoc* de la Junta, el señor Christian Narváez, y como Secretaria *Ad-hoc* de la Junta, María Monserrat Vivero Tobar.

La Secretaria *Ad-hoc* formó la lista de asistentes a la Junta General de Socios (en adelante simplemente como la "**Junta**"), a las 09h05, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Participaciones	Porcentaje%
Tivit Perú Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología S.A.C, antes Synapsis Peru S.R.L.	Carta poder del socio a favor de: Mareva Orozco Ugalde	USD \$396	396	99%
Tivit Chile Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología SpA, antes Synapsis SpA	Poder del socio a favor de: Mareva Orozco Ugalde	USD \$4	4	1%
TOTAL		USD \$400,00	400	100%

El Secretario *Ad-hoc* deja constancia que con un total de 100% de las participaciones, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente *Ad-hoc* la declara instalada a las 9:00 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, según lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

La Secretaria *Ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, el Presidente *Ad-hoc* la declara instalada a las 09h10. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico del año 2019.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
- 3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019.**
- 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.**

* * *

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General relativo a su administración durante el ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe de administración de la Compañía se puso a disposición de los socios para su revisión en las oficinas de la misma. Sin embargo, se da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *Ad-hoc* propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.”*

El Presidente *Ad-hoc* consulta a los Socios presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
Tivit Perú Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología S.A.C, antes Synapsis Peru S.R.L.	A FAVOR
Tivit Chile Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología SpA, antes Synapsis SpA	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *Ad-hoc* solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los socios para su análisis, revisión y aprobación.

Una vez escuchados, revisados y analizados, el Presidente *Ad-hoc* propone la siguiente moción: “*Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.*”

El Presidente *Ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
Tivit Perú Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología S.A.C, antes Synapsis Peru S.R.L.	A FAVOR
Tivit Chile Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología SpA, antes Synapsis SpA	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *Ad-hoc* solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019, de conformidad al Balance General y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los Socios para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *Ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción *“Aprobar el resultado arrojado positivo de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019, sin ninguna observación”*.

El Presidente *Ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
Tivit Perú Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología S.A.C, antes Synapsis Peru S.R.L.	A FAVOR
Tivit Chile Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología SpA, antes Synapsis SpA	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *Ad-hoc* solicita seguir con la lectura del siguiente punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

El Presidente *Ad-hoc* informa a los socios, que durante el ejercicio económico del año 2019, la Compañía refleja una utilidad de: USD\$24.169,71, por lo que se propone como moción que: *“Una vez se haya asignado a la reserva legal de conformidad con la ley; haya sido deducido*

el valor correspondiente a la participación de los trabajadores e impuestos a la renta, el saldo será acumulado”.

El Presidente *Ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
Tivit Perú Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología S.A.C, antes Synapsis Peru S.R.L.	A FAVOR
Tivit Chile Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología SpA, antes Synapsis SpA	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *Ad-hoc* solicita se continúe con la lectura al siguiente punto del orden del día:

Por no haber otro punto a tratar en el orden del día, el Presidente *Ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinticinco (25) minutos para la redacción del Acta correspondiente.

* * *

Habiendo sido redactada el Acta, se reanuda la sesión, se procede a la lectura de la misma, que es aprobada por todos los socios.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Documentos habilitantes de los socios
- Informe de Administración
- Informe de Auditoría Externa
- Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley.
- Correo electrónico dirigido a la Secretaria de la Junta, en la cual cada accionista deja constancia de su comparecencia y consigna la forma de votación por cada moción propuesta.

Siendo las 10h05 el Presidente *Ad-hoc* agradece la asistencia por vía telemática de los Socios y declara concluida la Junta. La Secretaría Ad-Hoc, señala que en virtud del artículo 238 de la Ley de Compañías, el ejemplar del acta, deberá ser suscrita por todos los presentes.



Monserrat Vivero Tobar
Secretaria Ad-hoc de la Junta



Christian Narváez
Presidente Ad-hoc de la Junta



Tivit Perú Tercerización de Procesos,
Servicios y Tecnología S.A.C., antes
Synapsis Perú S.R.L.
Socio
Rep. Por: Mareva Orozco Ugalde



Tivit Chile Tercerización de Procesos,
Servicios y Tecnología SpA, antes Synapsis
S.P.A.
Socio
Rep. Por: Mareva Orozco Ugalde